COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ,** con Cédula de Identidad N° 993.340, nombrado por Orden General Nº 200 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre del 2013 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **MY JM SANDRA J. GÓMEZ DE MOLINAS,** denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE** con **RUC Nº 367440-1** domiciliada en Yataity Cora Nº 23 c/ Valois Rivarola - Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 643.445** representada para este acto por el Sr. **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA** con Cédula de Identidad Nº **367.440** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIO DE CEREMONIAL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	004	01	00	280	10	001	99	34.085.000.-
2014	2	003	01	00	280	10	001	99	9.990.000.-
2014	2	004	02	00	280	10	001	99	3.990.000.-
TOTAL									**48.065.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 266591.**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Ad Referéndum Nº 01/2014 -para la "Provisión de Servicio de Ceremonial",** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

Resolución de Adjudicación de FF.MM. **N° 29 de fecha 28 de febrero 2014.**

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 01 2.4.2 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	49101602-993	Llavero	H COLMAN	UNIDAD	Unidad	PARAGUAY	50	21.000	1.050.000
2	82121504-005	Bolígrafos	H COLMAN	UNIDAD	Unidad	PARAGUAY	6	70.000	420.000
3	49101702-002	Trofeos de Madera	H COLMAN	UNIDAD	Unidad	PARAGUAY	4	280.000	1.120.000
4	49101704-001	Placas Recordatoria de Metal	H COLMAN	UNIDAD	Unidad	PARAGUAY	5	280.000	1.400.000
TOTAL									**3.990.000**

LOTE 02 2.3.1 COMANDO EN JEFE									
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	2	25.000	50.000
2	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	300.000	300.000
3	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	350.000	350.000
4	60101401-003	Baston de Mando	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	2	1.900.000	3.800.000
5	53102517-001	Sujetacorbata	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	2	190.000	380.000
6	54111501-001	Relojes de pulsera	MIYOTA	Unidad	Unidad	JAPON	1	210.000	210.000
7	54111501-001	Relojes de pulsera	MIYOTA	Unidad	Unidad	JAPON	1	210.000	210.000
8	49101701-001	Medalla de metal	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	400.000	400.000
9	49101701-001	Medalla de metal	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	400.000	400.000
10	82121603-001	Grabado de monedas	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	160.000	160.000
11	49101602-003	Platos de Porcelana	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	110.000	110.000
12	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	80.000	80.000
13	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	90.000	90.000
14	82121505-008	Impresión de Agenda	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	70.000	70.000
15	82121504-005	Impresión en boligrafos	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	390.000	390.000
16	90151802-9999	Termo para agua	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	260.000	260.000
17	49101602-9998	Tarjetero	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	70.000	70.000
18	49101704-001	Placa recordatoria	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	290.000	290.000

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEN Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

19	49101704-001	Placa recordatoria	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	290.000	290.000
20	54111601-001	Reloj de pared de plástico	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	140.000	140.000
21	49101602-986	Manteles y/o carpetas souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	150.000	150.000
22	53102202-001	Camisa de aopo´i con bordados	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	140.000	140.000
23	53102202-001	Camisa de aopo´i con bordados	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	130.000	130.000
24	52121604-002	Mantel de aopoi	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	110.000	110.000
25	52121604-002	Mantel de aopoi	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	140.000	140.000
26	49101602-983	Moneda - souvenir	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	150.000	150.000
27	49101602-983	Moneda - souvenir	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	150.000	150.000
28	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	100.000	100.000
29	49101602-992	Pines - Souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	90.000	90.000
30	44121617-001	Abrecartas	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	90.000	90.000
31	44121617-001	Abrecartas	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	90.000	90.000
32	82121504-9993	Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	80.000	80.000
33	49101602-989	Gemelos - souvenirs	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	130.000	130.000
34	49101602-984	Sujeta Cartera - souvenir	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	100.000	100.000
35	49101704-001	Placa recordatoria	H COMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	1	290.000	290.000
TOTAL									**9.990.000**

LOTE 03 2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	25.000	125.000
2	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	3	300.000	900.000
3	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	350.000	1.400.000
4	60101401-003	Baston de Mando	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	1.900.000	7.600.000
5	53102517-001	Sujetacorbata	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	190.000	760.000
6	54111501-001	Relojes de pulsera	MIYOTA	Unidad	Unidad	JAPON	4	210.000	840.000
7	54111501-001	Relojes de pulsera	MIYOTA	Unidad	Unidad	JAPON	4	210.000	840.000
8	49101701-001	Medalla de metal	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	400.000	1.600.000
9	49101701-001	Medalla de metal	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	400.000	2.000.000

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

10	82121603-001	Grabado de monedas	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	160.000	640.000
11	49101602-003	Platos de Porcelana	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	110.000	440.000
12	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	80.000	320.000
13	73141711-001	Carpeta de cuero con impresión	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	90.000	360.000
14	82121505-008	Impresión de Agenda	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	70.000	350.000
15	82121504-005	Impresión en boligrafos	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	390.000	1.950.000
16	90151802-9999	Termo para agua	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	290.000	1.160.000
17	49101602-9998	Tarjetero	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	90.000	360.000
18	49101704-001	Placa recordatoria	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	290.000	1.160.000
19	49101704-001	Placa recordatoria	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	290.000	1.160.000
20	54111601-001	Reloj de pared de plastico	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	140.000	700.000
21	49101602-986	Manteles y/o carpetas souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	160.000	640.000
22	53102202-001	Camisa de aopo´i con bordados	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	140.000	560.000
23	53102202-001	Camisa de aopo´i con bordados	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	130.000	650.000
24	52121604-002	Mantel de aopoi	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	120.000	600.000
25	52121604-002	Mantel de aopoi	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	140.000	700.000
26	49101602-983	Moneda - souvenir	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	150.000	750.000
27	49101602-983	Moneda - souvenir	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	150.000	750.000
28	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	110.000	550.000
29	49101602-992	Pines - Souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	90.000	450.000
30	44121617-001	Abrecarta	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	90.000	450.000
31	44121617-001	Abrecarta	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	90.000	450.000
32	82121504-9993	Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	80.000	400.000
33	49101602-989	Gemelos - souvenirs	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	4	130.000	520.000
34	49101602-984	Sujeta Cartera - souvenir	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	100.000	500.000
35	49101704-001	Placa recordatoria	H COLMAN	Unidad	Unidad	PARAGUAY	5	290.000	1.450.000
					TOTAL				**34.085.000**

5.1. El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **48.065.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil).**

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - P.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. DEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO CUENTA CORRIENTE Nº 0001000008199394.**

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados

LOTE 01 2.4.2 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA
1	Llaveros	Llaveros de metal con logo de la Institución, modelo a convenir cotizar por unidad
2	Bolígrafos	Bolígrafos de gel tipo lapicera de metal plateado, con estuche para obsequio
3	Trofeos de Madera	Trofeos de maderas con placa de metal, modelo y tamaño a convenir
4	Placas Recordatoria de Metal	Placas artesanales 20x15cm, con base de madera lustrada, chapa dorada impresa con caja negra de la misma medida

LOTE 02 2.3.1 COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Llaveros - Souvenirs	Llaveros de metal recordatorios con logo acuñado al relieve, (con matriz incluido) del Comando de las Fuerzas Militares.
2	Guampa o matero - souvenirs	Guampas y bombillas para mate, con el escudo del Comando de las Fuerzas Militares hecho en plata 925, acuñado (con matriz incluido), altura mínima 10 cm, con estuche tipo cofre de madera y pana color rojo en el interior.
3	Guampa o matero - souvenirs	Guampas con bombillas para terere hecho en plata 925 con el Escudo del Comando de las Fuerzas Militares, acuñado (con matriz incluido) altura minima 15 cm, con estuche tipo cofre de madera y pana color rojo en el interior.
4	Baston de Mando	Bastón de Mando p/ General hecho en plata 925 y madera de lapacho lustrado al natural; con estrellas y los dos escudos nacionales estampados al relieve(matriz incluido) hecho en oro de 18 k., medida total 50 cmts. , diametro de 1,7 cmts. , cabeza del Leon de 3.6 cmts., en la punta lleva un cono de plata de 10,5 cmts.
5	Sujetacorbata	Apretador de corbata, hecho en plata 925 con trama en filigrana con diseños varios y escudito del Comando de Fuerzas militares acuñado (matriz incluido) y dorado (18 k).
6	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera para caballero, a pila de material metálico con logo del Comando de las Fuerzas Militares en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color rojo.
7	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera para dama, a pila de material metálico con logo del Comando de las Fuerzas Militares en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color rojo.
8	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Mérito con logo del Comando de las Fuerzas Militares acuñado en bronce (matriz), en color plateado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color plateado), con estuche rectangular de pana color rojo.
9	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Mérito con logo del Comando de las Fuerzas Militares acuñado en bronce (matriz), en color dorado(18 k) y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color dorado), con estuche rectangular de pana color rojo.
10	Grabado de monedas	Moneda de bronce dorado (18 k) de 3 cm de diametro acuñado (con matriz incluido) del escudo del Comando de las Fuerzas Militares.
11	Platos de Porcelana	Platos de porcelana como mínimo 23 cm de diametro, con logo del Comando de las Fuerzas Militares.
12	Carpeta de cuero con impresión	Carpeta de cuerina, con logo del Comando de las Fuerzas Militares, medida 25 x 35 cm
13	Carpeta de cuero con impresión	Carpeta de cuero, con logo del Comando de las Fuerzas Militares, medida 25 x 35 cm

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DEEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

14	Impresión de Agenda	Agendas forrados en cuero, con escudo bordado de Fuerzas Militares, medida mínima 15 x 25 cm
15	Impresión en bolígrafos	Bolígrafo con tinta de color negro hecho en plata 925 con trama de Filigrana, con logo del Comando de las Fuerzas Militares (con matriz incluido) y estuche rectangular de pana color rojo
16	Termo para agua	De 2 lts. Forrado en cuero, con logo del Comando de las Fuerzas Militares color verde.
17	Tarjetero	Tarjetero metalico con logo acuñado al relieve (matriz incluido) del Comando de las Fuerzas Militares.
18	Placa recordatoria	Placas recordatorias de madera con aplicaciones en metal, con logo acuñado del Comando de las Fuerzas Militares y estuche de madera de 25 x 20 cm, forrado en pana color rojo.
19	Placa recordatoria	Placas recordatorias de vidrio con base de madera con aplicaciones al relieve del logo del Comando de las Fuerzas Militares; vidrio medida 21 cm de altura, 11,5 cm de ancho, base 12 cm de largo, 6 cm ancho y 4 cm de altura.
20	Reloj de pared de plastico	Relojes de pared con escudo del Comando de las Fuerzas Militares. Dimensiones mínimas 20 cm de diametros desde el punto de las manecillas del reloj.
21	Manteles y/o carpetas souvenirs	Manteles de fibra de coco bordados artesanalmente de 2,50 x 2,0 mts.
22	Camisa de ao po´i con bordados	Camisas mangas larga de Ao Po'i. Medidas a elección de la Convocante.
23	Camisa de ao po´i con bordados	Camisas mangas corta de Ao Po'i .Medidas a elección de la Convocante.
24	Mantel de ao poi	Mantel de ao poi cuadrados de 50 x 50 cm
25	Mantel de ao poi	Mantel de ao poi redondo de 1 mt de diametro
26	Moneda - souvenir	Moneda a una cara: Material de bronce, estampado con el LOGO INSTITUCIONAL, con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimensional con escultura, fondo con esmalte al fuego color negro. Recubrimiento en (Oro 18k). Canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte con presa excéntrica de 15 toneladas. Presentación de fina caja de pana, contratapa de seda blanca.
27	Moneda - souvenir	Moneda: material de bronce, de 55 mm de diámetro y 4 mm de espesor. Recubrimiento en (Oro 18k) . Estampado con presión de 120 toneladas, tridimencional, templada, utilizando escultura. Pulido brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Presentación de fina caja de veloure, contratapa de seda blanca, base de terciopelo con troquel para la moneda, medidas 9 cm x 9 cm.
28	Llaveros - Souvenirs	Llavero a dos caras: redondo, 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado con base de bronce. Estampado con el LOGO INSTITUCIONAL sobre relieve plano, con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimencional, con escultura, diseño proporcionado por la institución. Recubrimiento en (Oro 18k) . Pulido superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte con presa excéntrica de 15 toneladas. En la contraparte el ESCUDO NACIONAL, estampado sobre relieve plano, tridimencional con escultura, fondo humo. Sujeción con candado con tres argollas planas. Presentación en fina caja de terciopelo con troquel para llavero, contratapa de seda blanca.
29	Pines - Souvenirs	Pins: medida de 2 cm, con LOGO INSTITUCIONAL y base de bronce. Recubrimiento en (Oro 18k) Estampado con presión de 120 toneladas, tridimencional, templada, utilizando escultura. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Pulido brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Reverso pulido espejo, brillante. Sujeción con pinche americano.
30	Abrecarta	Abrecartas: material de bronce, de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Recubrimiento en (Oro 18k) . Estampado LOGO INSTITUCIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido Superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso pulido brillante.
31	Abrecarta	Abrecartas a dos caras: material de bronce, de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Recubrimiento en (Oro 18k). Estampado ESCUDO NACIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Contraparte LOGO INSTITUCIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido Superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso pulido brillante.
32	Impresion en Porta Documentos/Blocks de Oficina	Impresión por Sujetador de hojas: incluye porta sujetador de hojas con material de bronce, medida de 5 cm de diámetro, con gravado a laser del LOGO DE LA INSTITUCIÓN. Pulido brillante. Recubrimiento en (Oro 18k).
33	Gemelos - souvenirs	Gemelos: material de plata con piedra Lapilazzuli, ESCUDO NACIONAL con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimensional, con escultura, fondo con esmalte al fuego color negro. Canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel PCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

		con presa excéntrica de 15 toneladas. Presentación en fina caja de pana, contratapa de seda blanca.
34	Sujeta Cartera - souvenir	Sujeta carteras: material de bronce, medida de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Fondo de Ñanduti y en el centro ESCUDO NACIONAL. Recubrimiento en (Oro 18k) . Estampado sobre relieve, plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso con goma antideslizante protectora de 3 mm x 5 mm de espesor. Barra sujetadora de bronce de 3 mm de diámetro trefilado. Presentación en finas cajas de veloure con troquel, contratapa de seda.
35	Placa recordatoria	Placa recordatoria tipo bandeja: material plaque de plata modelo inglés, de 18 cm x 25 cm. Presentación en fina caja de veloure, contratapa de seda blanca, base de terciopelo azul.

LOTE 03 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Llaveros - Souvenirs	Llaveros de metal recordatorios con logo acuñado al relieve, (con matriz incluido) del Comando de las Fuerzas Militares.
2	Guampa o matero - souvenirs	Guampas y bombillas para mate, con el escudo del Comando de las Fuerzas Militares hecho en plata 925, acuñado (con matriz incluido), altura minima 10 cm, con estuche tipo cofre de madera y pana color rojo en el interior.
3	Guampa o matero - souvenirs	Guampas con bombillas para terere hecho en plata 925 con el Escudo del Comando de las Fuerzas Militares, acuñado (con matriz incluido) altura mínima 15 cm, con estuche tipo cofre de madera y pana color rojo en el interior.
4	Bastón de Mando	Baston de Mando p/ General hecho en plata 925 y madera de lapacho lustrado al natural ; con estrellas y los dos escudos nacionales estampados al relieve(matriz incluido) hecho en oro de 18 k., medida total 50 cmts. , diametro de 1,7 cmts. , cabeza del Leon de 3.6 cmts., en la punta lleva un cono de plata de 10,5 cmts.
5	Sujeta corbata	Apretador de corbata, hecho en plata 925 con trama en filigrana con diseños varios y escudito del Comando de Fuerzas militares acuñado (matriz incluido) y dorado (18 k).
6	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera para caballero, a pila de material metálico con logo del Comando de las Fuerzas Militares en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color rojo.
7	Relojes de pulsera	Relojes de pulsera para dama, a pila de material metálico con logo del Comando de las Fuerzas Militares en la parte central, malla de material metálico y sistema a cierre con evilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color rojo.
8	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Mérito con logo del Comando de las Fuerzas Militares acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color plateado y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color plateado), con estuche rectangular de pana color rojo.
9	Medalla de metal	Confección de medallas Honor al Mérito con logo del Comando de las Fuerzas Militares acuñado en bronce en alto relieve(matriz), en color dorado(18 k) y accesorios (barra , solapera y gancho de sujeción en color dorado), con estuche rectangular de pana color rojo.
10	Grabado de monedas	Moneda de bronce dorado (18 k) de 3 cm de diámetro acuñado en alto relieve (con matriz incluido) del escudo del Comando de las Fuerzas Militares.
11	Platos de Porcelana	Platos de porcelana como mínimo 23 cm de diámetro, con logo del Comando de las Fuerzas Militares.
12	Carpeta de cuero con impresión	Carpeta de cuerina, con logo del Comando de las Fuerzas Militares, medida 25 x 35 cm.
13	Carpeta de cuero con impresión	Carpeta de cuero, con logo del Comando de las Fuerzas Militares, medida 25 x 35 cm.
14	Impresión de Agenda	Agendas forrados en cuero, con escudo bordado de Fuerzas Militares, medida mínima 15 x 25 cm.
15	Impresión en bolígrafos	Bolígrafo con tinta de color negro hecho en plata 925 con trama de Filigrana, con logo del Comando de las Fuerzas Militares acuñado (con matriz incluido) y estuche rectangular de pana color rojo.
16	Termo para agua	De 2 lts. Forrado en cuero, con logo del Comando de las Fuerzas Militares color verde.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2014

17	Tarjetero	Tarjetero metálico con logo acuñado (matriz incluido) del Comando de las Fuerzas Militares.
18	Placa recordatoria	Placas recordatorias de madera con aplicaciones en metal, con logo acuñado del Comando de las Fuerzas Militares y estuche de madera de 25 x 20 cm, forrado en pana color rojo.
19	Placa recordatoria	Placas recordatorias de vidrio con base de madera con aplicaciones al relieve del logo del Comando de las Fuerzas Militares; vidrio medida 21 cm de altura, 11,5 cm de ancho, base 12 cm de largo, 6 cm ancho y 4 cm de altura.
20	Reloj de pared de plástico	Relojes de pared con escudo del Comando de las Fuerzas Militares. Dimensiones mínimas 20 cm de diámetros desde el punto de las manecillas del reloj.
21	Manteles y/o carpetas souvenirs	Manteles de fibra de coco bordados artesanalmente de 2,50 x 2,0 mts.
22	Camisa de ao po´i con bordados	Camisas mangas larga de Ao Po'i. Medidas a elección de la Convocante.
23	Camisa de ao po´i con bordados	Camisas mangas corta de Ao Po'i. Medidas a elección de la Convocante.
24	Mantel de ao poi	Mantel de ao poi cuadrados de 50 x 50 cm.
25	Mantel redondo de ao poi	Mantel de ao poi redondo de 1 mt de diámetro.
26	Moneda - souvenir	Moneda a una cara: Material de bronce, estampado con el LOGO INSTITUCIONAL, con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimensional con escultura, fondo con esmalte al fuego color negro. Recubrimiento en (Oro 18k). Canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte con presa excéntrica de 15 toneladas. Presentación de fina caja de pana, contratapa de seda blanca.
27	Moneda - souvenir	Moneda: material de bronce, de 55 mm de diámetro y 4 mm de espesor. Recubrimiento A ELECCIÓN (Oro 24k, plata, plata envejecida, cobre, cobre envejecido). Estampado con presións de 120 toneladas, tridimensional, templada, utilizando escultura. Pulido brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Presentación de fina caja de veloure, contratapa de seda blanca, base de terciopelo con troquel para la moneda, medidas 9 cm x 9 cm.
28	Llaveros - Souvenirs	Llavero a dos caras: redondo, 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado con base de bronce. Estampado con el LOGO INSTITUCIONAL sobre relieve plano, con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimensional, con escultura, diseño proporcionado por la institución. Recubrimiento de Oro de 18 k. Pulido superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte con presa excéntrica de 15 toneladas. En la contraparte el ESCUDO NACIONAL, estampado sobre relieve plano, tridimencional con escultura, fondo humo. Sujeción con candado con tres argollas planas. Presentación en fina caja de terciopelo con troquel para llavero, contratapa de seda blanca.
29	Pines - Souvenirs	Pins: medida de 2 cm, con LOGO INSTITUCIONAL y base de bronce. Recubrimiento A ELECCIÓN (Oro, plata, plata envejecida, cobre, cobre envejecido) Estampado con presión de 120 toneladas, tridimensional, templada, utilizando escultura. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Pulido brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Reverso pulido espejo, brillante. Sujeción con pinche americano.
30	Abrecartas	Abrecartas: material de bronce, de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Recubrimiento en (Oro 18k) . Estampado LOGO INSTITUCIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido Superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso pulido brillante.
31	Abrecartas	Abrecartas a dos caras: material de bronce, de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Recubrimiento en (Oro 18k). Estampado ESCUDO NACIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Contraparte LOGO INSTITUCIONAL, sobre relieve plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido Superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso pulido brillante.
32	Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina	Sujetador de hojas: material de bronce, medida de 5 cm de diámetro, con gravado a laser del LOGO DE LA INSTITUCIÓN. Pulido brillante. Recubrimiento en (Oro 18k).
33	Gemelos - souvenirs	Gemelos: material de plata con piedra Lapilazzuli, ESCUDO NACIONAL con prensa a fricción, 120 toneladas, relieve tridimensional, con escultura, fondo con esmalte al fuego color negro. Canto pulido brillante. La forma está dada con matriz de corte con presa excéntrica de 15 toneladas. Presentación en fina caja de pana, contratapa de seda blanca.
34	Sujeta Cartera - souvenir	Sujeta carteras: material de bronce, medida de 35 mm de diámetro x 3 mm de espesor, corte contorneado. Fondo de Ñanduti y en el centro ESCUDO NACIONAL. Recubrimiento en (Oro 18k). Estampado sobre relieve, plano con prensa de 120 toneladas templado. Pulido superficial brillante, fondo humo, canto pulido brillante. Pintado con esmalte vítreo al fuego. Reverso con goma antideslizante protectora de 3 mm x 5 mm de espesor. Barra sujetadora de bronce de 3 mm de diámetro trefilado. Presentación en finas cajas de veloure con troquel, contratapa de seda.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Coronel DCEM
Director C F Nº 1 COMANJEFE

35	Placa recordatoria	Placa recordatoria tipo bandeja: material plaque de plata modelo inglés, de 18 cm x 25 cm. Presentación en fina caja de veloure, contratapa de seda blanca, base de terciopelo azul.

LOTE 04 2.4.7 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – MULTI-ROL

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Bandera en ñanduti	Banderitas de Paraguay confeccionadas en Ñanduti de 14 cm de ancho x 22 cm de largo. Con escudo aplique enverso y reverso, incluyendo dos cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en sus extremos de 07 cm de largo confeccionado con el mismo material de tela, con mástil de madera lustrada de 30 cm de alto, base de madera lustrada de 14 cm de diámetro y 05 cm de alto.
2	Bandera en ñanduti	Bandera de Paraguay confeccionada en Ñanduti de 1,50 mts de largo x 0,90 mts de ancho. Con escudo aplique anverso y reverso de 24 cm de diámetro esto también confeccionado en Ñanduti, Incluyendo 03 cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente, en el medio y los extremos de 20 cm de largo del mismo material.
3	Guampa o matero - souvenirs	Guampas y bombillas para mate, con el escudo de la PARENGOY hecho en plata 925, acuñado en alto relieve (con matriz incluido), altura mínima 10 cm, con estuche tipo cofre de madera y pana color rojo en el interior.
4	Camisa de ao po´i con bordados	Camisas mangas corta de Ao Po'i.
5	Termo para agua fría	De 2 lts. Forrado en cuero, con logo de la PARENGOY color verde.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2014.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

9.1. La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.

9.2. La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 2 (dos) días, una vez recepcionada la orden de compra.

9.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

9.4. Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

9.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **2 días hábiles**.

9.6. En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

9.7. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

9.8. El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios ala Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel. ECEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

CLÁUSULA DÉCIMA: FISCALIZACION.

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

10.1.1. Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la Cláusula Octava.

10.1.2. Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

10.1.3. Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

10.1.4. Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

12.1 **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

12.2. El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

12.3 **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

12.4 **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - P.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

12.5 **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).
El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de servicios, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.
La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

EL presente llamado es Ad referéndum y está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero correspondiente a la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37º Inc. g, Ley N° 2051).
El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.
La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.
La vigencia de la declaración jurada de complimiento de contrato deberá ser hasta 30 días después del vencimiento del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).
El valor de las multas será: 1 % (un por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 11/2014

<u>CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA</u>: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:</u> ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del 2014.

.....
HUMBERTO MAXIMO GOLMAN ESPINOZA
PROPIETARIO
Tel. 643 445 - Luque - Py

.....
YGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ
CNEL DCEM – Dtor. del C.F. N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

.....
SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
MY JM ASESORA JURIDICA del C.F. N° 1 COMANJEFE